

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Domeño

2025/01029 *Anuncio del Ayuntamiento de Domeño sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás disposiciones vigentes, se publica el resumen del mismo por capítulos:

En ingresos:

TOTAL	1.075.780,00
CAPÍTULO I	322.000,00
CAPÍTULO II	25.000,00
CAPÍTULO III	139.880,00
CAPÍTULO IV	459.800,00
CAPÍTULO V	129.100,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
INGRESOS CORRIENTES	1.075.780,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL	1.075.780,00
INGRESOS CAPÍTULOS NO FINANCIEROS	1.075.780,00
INGRESOS CAPÍTULOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.075.780,00

En gastos:

TOTAL	1.075.780,00
CAPÍTULO I	367.349,00
CAPÍTULO II	608.500,00
CAPÍTULO III	800,00
CAPÍTULO IV	26.800,00
CAPÍTULO V	35.331,00
CAPÍTULO VI	37.000,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.038.780,00
GASTOS DE CAPITAL	37.000,00
TOTAL	1.075.780,00



Asimismo, aprobar la plantilla de personal, bases de ejecución, expediente de presupuesto de 2025. Contra este acuerdo, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Domeño, 28 de enero de 2025.—El alcalde, Francisco Gómez Asensio.

